



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2014

RES.H.Nº 1463-14

Expte. No. 4972-14

VISTO:

La nota N.3257 mediante la cual la directora de la Escuela de Antropología, Dra. Mónica Flores Klarik, y el Secretario del Instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH), solicitan autorización para la realización de la conferencia sobre: "Etnobotánica de los indígenas chorotes y criollos del Chaco semiárido con especial referencia a sus sistemas etnomédicos";

CONSIDERANDO:

QUE la conferencia se desarrollará el día 09 de octubre del corriente año en esta Facultad, y estará a cargo del Dr. Gustavo Scarpa, con la organización de la Escuela de Antropología y el Instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH) de la Facultad de Ciencias Naturales;

QUE la temática que se abordará resulta de interés académico para esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- AUTORIZAR, por considerar de interés académico, la realización de la Conferencia sobre: "ETNOBOTÁNICA DE LOS INDÍGENAS CHOROTES Y CRIOLLOS DEL CHACO SEMIÁRIDO CON ESPECIAL REFERENCIA A SUS SISTEMAS ETNOMÉDICOS", cargo del Dr. Gustavo Scarpa, la que se llevará a cabo el día 09 de octubre del corriente año, a Hs.12.30, en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología, INEAH, Dr. Gustavo Scarpa, y CUEH.

mda


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa